

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expediente Nº: OB25/2022

CONTRATO DE SERVICIOS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y Reserva:

A. Definición:

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022).

B. Reserva:

B.1 Del artículo 36 LFCP:

NO : ☒

SI : ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

B.2 Del artículo 38 LFCP:

NO: ☒

SI: ☐ :

1.2 Código CPV:

7

1

2

4

0

0

0

0

- 2

1.3 División por lotes: NO: ☒ SI: ☐ Descripción de lotes y código CPV de cada uno:

1.3.1 Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: ☒ SI: ☐ Nº:

1.3.2 Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: ☒ SI: ☐ Nº:

Criterios para la limitación:

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐ Obligatoriedad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

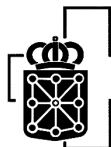
SI: ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 134.481,16 € (IVA excluido).



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

2.2 Presupuesto del contrato: 162.722,20€ (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado: 134.481,16 € (IVA excluido).

2.3 Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de ejecución de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Coincidente con el plazo de ejecución de las obras.

3.2 Posibilidad de prórroga: NO: ☒ SI: ☐ Duración máxima:

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4 ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora: Servicio de Infraestructuras SSCC SNS-O.

Órgano: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Teléfono: 848 421938

5 CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales: NO: ☒ SI: ☐ Requisitos:

6 SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen de negocios en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (contratos de servicios de arquitectura e ingeniería), igual o superior a 200.000,00 euros (IVA incluido), referido a la suma del volumen de negocios de los ejercicios 2019 a 2021.

B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

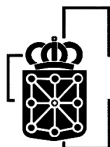
Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa, sobre el volumen de negocios, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a los ejercicios 2019 a 2021, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas o profesionales que concurren conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

A Requisitos de solvencia técnica y profesional:

A.1. Medios personales mínimos para la ejecución del contrato:



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Entre los técnicos designados por el licitador para la ejecución del contrato, según el modelo de **anexo 6**, deberán figurar, al menos, los profesionales siguientes:

- Arquitecto.
- Arquitecto técnico.
- Ingeniero/s con competencias para proyectos y direcciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, térmicas y de telecomunicación en edificios sanitarios.
- Coordinador de seguridad y salud (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente).

Se consideran válidas, para desempeñar las funciones anteriormente citadas, aquellas nuevas titulaciones que resulten habilitantes para su ejercicio profesional con competencias plenas legalmente reconocidas.

A.2. Experiencia en contratos similares:

El licitador deberá acreditar una experiencia en redacción de proyectos o dirección facultativa en obras de edificación de uso hospitalario, de importe igual o superior a 2.000.000 euros (IVA incluido), finalizados en el curso de los cinco últimos años. (Se podrá presentar la solvencia de una obra o sumatorio de varias).

No se sumarán solvencias de la misma obra.

De modo individual, los componentes del equipo de la dirección facultativa, deberán tener la siguiente solvencia:

* ARQUITECTO/S con experiencia en redacción de proyectos o dirección facultativa en obras de edificación de uso hospitalario, de importe igual o superior a 2.000.000 euros (IVA incluido) finalizados en el curso de los cinco últimos años. (Se podrá presentar la solvencia de una obra o sumatorio de varias).

No se sumarán solvencias de la misma obra.

* ARQUITECTO TÉCNICO/S con experiencia en dirección de ejecución de obras en al menos una obra de edificación de tipo hospitalario, de importe igual o superior a 2.000.000 euros (IVA incluido) finalizados en el curso de los cinco últimos años. (Se podrá presentar la solvencia de una obra o sumatorio de varias).

* INGENIERO/S con experiencia en redacción de proyectos parciales de instalaciones o dirección facultativa de trabajos de instalaciones en obras de quirófanos, de importe igual o superior a 2.000.000 euros (IVA incluido) finalizados en el curso de los cinco últimos años. (Se podrá presentar la solvencia de una obra o sumatorio de varias). No se sumarán solvencias de la misma obra.

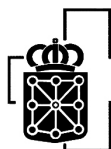
* COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD con experiencia en coordinación de seguridad y salud en edificios de uso hospitalario.

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

B.1. Personal técnico mínimo para la ejecución del contrato:

El personal técnico mínimo (arquitecto, arquitecto técnico e ingeniero/s, coordinador de seguridad y salud) puesto a disposición para la ejecución del contrato deberá acreditar su habilitación profesional, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la ejecución del presente contrato. Estarán incluidos en la relación de personal presentada por el licitador conforme al modelo de **anexo 6**.

El licitador deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los miembros del equipo mínimo, conforme al modelo **anexo 7** del Pliego regulador.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

B.2. Certificados de buena ejecución que avalen la experiencia del equipo en trabajos similares:

Certificados de buena ejecución, firmados por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al modelo **anexo 8** del Pliego regulador, en el que se indique como mínimo:

- * Objeto de la obra y uso
- * Destinatario o cliente (público o privado)
- * Fecha de aprobación o visado del proyecto
- * Fecha de finalización de las obras
- * Importe (indicando si incluye o no el IVA)
- * Identificación del(s) Técnico(s), en calidad de persona física, que ha(n) ejecutado los trabajos y funciones en el ámbito de las competencias para que las que es y/o son designado(s) en el objeto del presente contrato.

7 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

8 FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”:

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

A. Garantía provisional: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %.

B. Otros documentos: NO: ☒ SI: ☐ son los siguientes:

8.2 Detalle del contenido del SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”:

a) Declaración responsable del licitador, según el modelo de **anexo 2**.

B.1) Documento razonado de análisis del proyecto de las obras objeto de licitación

El objeto de este documento es que se efectúe un análisis detallado por parte del licitador del Proyecto de Ejecución conforme al cual han de ejecutarse las obras objeto de licitación.

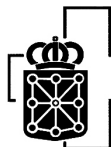
Por RESOLUCIÓN 613/2022, de 5 de julio, se adjudicó la sala de hemodinámica (OB2-2022), por lo que, el análisis deberá realizarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de este equipo. **(Ver anexo 15)**

A su vez también se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas del equipo que se va a trasladar de la actual sala de hemodinámica hasta una de las salas de intervención a ejecutar. **(Ver anexo 16)**

Este documento contemplará el análisis del proyecto y se estudiarán tanto las actividades de obra civil como las de instalaciones.

Se recomienda no exceder de 15 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

En ningún caso se aportarán datos que permitan anticipar la oferta económica de los licitadores,



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ni deducir el cumplimiento, o no, por parte de la empresa de los otros criterios cuantificables mediante fórmulas. En tal caso podrá ser motivo de exclusión.

8.3 Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

- C.1 Proposición económica, redactada conforme al modelo del **anexo 4** del Pliego regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.
- C.2 Criterios sociales (declaración relativa a la incorporación como colaborador de un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, en el equipo técnico propuesto para la ejecución del contrato) redactado conforme al modelo del **anexo 5** del Pliego regulador.

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria: ☐ Anticipada: ☒

10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

RESUMEN:

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

C.1. Proposición económica.....0-60 puntos.

C.2. Criterio social.....0-10 puntos.

TOTAL**máximo 70 puntos.**

B.CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras.....de 0 a 30 puntos.

TOTAL**máximo 30 puntos.**

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

C.1 Proposición económica:

Podrá obtenerse un máximo de 60 puntos, valorándose las proposiciones económicas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, Bmax)} \times Vmax$$

Vi = Valoración obtenida por la proposición económica presentada a la licitación

Vmax = Puntuación máxima de este criterio

Bi = Baja correspondiente a la oferta (Pmax – Pi)

Bmax = Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación (Pmax – Pmin)

Bs = Baja significativa (10.3)

Pi = Proposición económica presentada a la licitación

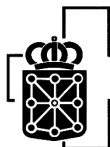
Pmax = Precio máximo de licitación (apartado 2.1 de este cuadro de características)

Pmin = Proposición económica más baja de las admitidas

Max (Bs, Bmax) = Representa el valor máximo entre los dos indicadores.

C.2 Criterio social:

Se otorgarán 10 puntos a aquellas proposiciones que se comprometan a incluir como



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

colaborador, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones del equipo exigido para la ejecución del contrato. Dicho colaborador participará conjuntamente con los componentes del equipo mínimo en las labores de Dirección Facultativa de la obra, y así quedará acreditado con su firma en todos los documentos necesarios del encargo.

B. PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”:

Para determinar la oferta con mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato:

B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras

Podrá obtenerse un máximo de **30 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad de los razonamientos, así como el grado de detalle y concreción del documento de análisis realizado, valorándose las particularidades que puede presentar este proyecto, así como la coherencia, adecuación y calidad de las soluciones planteadas.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO: ☒ SI: ☐

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☒ SI: ☐

B. Por referencia al resto de proposiciones presentadas : NO: ☐ SI: ☒ Relación:

Se presumirá que una proposición económica es anormalmente baja, cuando le corresponda una baja superior a $Bm\%+5\%$ ($Bm\%$ = Baja media de las proposiciones presentadas a la licitación expresada porcentualmente).

*Cuando concurra una única oferta se presumirá que es anormalmente baja si es inferior en más de 20 puntos porcentuales al precio máximo de licitación indicado en el apartado 2.1

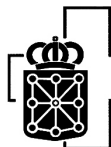
11 MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- **Titular:** Maika de Andrés Vierge, Jefa Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- **Suplente 1º:** Fernando Balduz Ugarriza, Subdirector Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.
- **Suplente 2º:**
- **Vocales:**
- **Titular 1:** Pilar Colom Beltrán, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- **Suplente 1º:** Helena Rabal Etxeberría, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- **Titular 2:** Marta Aranguren Goñi, Arquitecto Técnico, Servicio de Infraestructuras de SNS
- **Suplente 1º:** María Goñi Cebrián, Arquitecto Técnico, Servicio de Infraestructuras de SNS
- **Titular 3:** Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero Técnico, Servicio de Infraestructuras de SNS
- **Suplente 1º:** Eduardo Aldaz Zudaire, Ingeniero Técnico, Servicio de Infraestructuras de SNS
- **Titular:** Rubén Pérez Goñi, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- **Suplente 1º:** Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (Rama



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

- Suplente 2º: Maite Tellechea Olaiz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12 APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13 DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, otros requisitos de capacidad:

NO: ☒ , SI: ☐ , son los siguientes:

14 ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde el acto de apertura de la oferta económica.

15 DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en el anexo 10):

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: 4 %

15.2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ , SI: ☐

16 FORMALIZACION

Plazo máximo para la formalización: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

IV. EJECUCION DEL CONTRATO

17 EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO: ☒ SI: ☐

17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: ☐ , SI: ☒

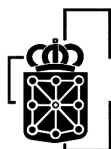
A. Condiciones especiales de ejecución de tipo social o relativas al empleo (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo):

NO: ☒ SI: ☐

B. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental:

NO: ☐ SI: ☒

La entrega de la documentación que el adjudicatario deba suministrar a la Administración se realizará en soporte digital. En el caso de que sea necesario aportar documentos en papel, dicho papel deberá ser de tipo ecológico, en cuyo proceso de producción se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente, con el fin de minimizar el impacto ambiental que, como todo proceso industrial, tiene la fabricación del papel



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

El adjudicatario con la entrega del fin de obra deberá acreditar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución mediante declaración responsable conforme al **Anexo 10**, acompañada de certificado de la copistería o, en su caso, mediante facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel.

17.3 Abono del precio del contrato:

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato (art. 154.1 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

A. Abono Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras:

Se realizarán abonos a cuenta del total del precio correspondiente a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentando facturas con periodicidad máxima coincidente con la de las certificaciones de obra (mensual).

17.4 Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Fórmula o índice:

17.5 Penalidades y Cuantía:

17.5.1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en cláusula 17.5.1 de Pliego, otras faltas específicas:

NO: ☒ , SI: ☐

17.5.2 Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a previstas en cláusula 17.5.2 del Pliego

NO: ☒ , SI: ☐ Penalidad diaria:

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒ , SI: ☐

18 MODIFICACIÓN

18.1 Modificaciones por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): NO: ☒ , SI: ☐

A. Supuestos y alcance de las modificaciones:

B. Trámites adicionales: NO: ☒ , SI: ☐

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: %.

19 SUBCONTRATACION Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ , SI: ☒

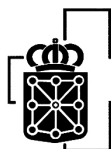
19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: ☒ , SI: ☐

V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20 CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ
Causas específicas: NO: ☒ , SI: ☐
21 PLAZO DE GARANTIA
A. Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras: SI: ☒ NO: ☐ , Duración: 1 año

RELACION DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

ANEXOS SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR ([anexo 1](#))

MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACION CONJUNTA ([anexo 3](#))

ANEXO SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR"

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE ([anexo 2](#))

ANEXOS SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA ([anexo 4](#))

CRITERIOS SOCIALES ([anexo 5](#))

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

RELACION DE PERSONAL TECNICO PARA EJECUCION CONTRATO ([anexo 6](#))

MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN ([anexo 7](#))

MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL) ([anexo 8](#))

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACION (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) ([anexo 9](#))

ANEXO DOCUMENTACIÓN CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN (se aportará en caso de resultar adjudicatario)

MODELO DE DECLARACIÓN DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL ECOLÓGICO ([anexo 10](#))

ANEXOS DE CARÁCTER TECNICO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Cláusula 22 de pliego regulador) ([anexo 11](#))

PLAN FUNCIONAL ([anexo 12](#))

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL SNS-O ([anexo 13](#))

PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA ([anexo 14](#))

MEMORIA TÉCNICA EQUIPO ADJUDICADO SALA HEMODINÁMICA (OB2-2022) ([Anexo 15](#))

MEMORIA TÉCNICA EQUIPOS SALA HEMODINÁMICA ACTUAL A TRASLADAR ([Anexo 16](#))



ANEXO 1 HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR
(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña., con DNI, y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
no proceda), con NIF, y domicilio en
....., calle

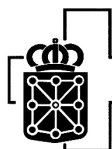
DECLARA bajo su responsabilidad:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de, **DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022)** rogamos contacte con D./D^a:
....., DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

(Es imprescindible cumplimentar todos los datos)

En a de de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.



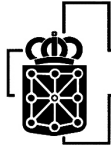
Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ANEXO 2 MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE**(A incluir en el SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR")**

D/Dña., con DNI, y domicilio en calle, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda), con NIF, y domicilio en calle

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.
2. Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
3. Que la empresa reúne las solvencias económicas y financieras, técnicas o profesionales, exigidas en los apartados 6.1 y 6.2 del Cuadro de Características.
4. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 - ☐ Está exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.
5. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Foral de Navarra de las que sea sujeto pasivo el licitador.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.
6. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.
7. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.
 - ☐ No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social.
8. Que emplea a: *(Marque la casilla correspondiente):*
 - ☐ Menos de 50 trabajadores
 - ☐ 50 ó más trabajadores y *(Marque la casilla correspondiente):*
 - ☐ Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre.
 - ☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

9. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
10. Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
11. A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCP se debe dar respuesta a lo siguiente:

¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?

SI: ☐ NO: ☐

Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de carácter grave de una falsa declaración.

En a de de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.

**ANEXO 3 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA****(En su caso, a incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, en representación de la empresa 1
 con NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, en representación de la empresa 2
 con NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, en representación de la empresa 3
 con NIF y domicilio en calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de
**DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE
 HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022)**

Y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1.....%

Empresa 2.....%

Empresa 3.....%

- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI y domicilio en
 calle

En, a de de 2022

Firmas

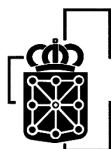
EL APODERADO

LOS LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ANEXO 4 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**(A incluir en SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña., con DNI y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
no proceda..... con NIF y domicilio en
....., calle.....,

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la
contratación de **DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE
LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022)**

Acepta incondicionalmente el pliego regulador, sus anexos y el Cuadro de Características del contrato y se
compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, IVA
excluido, que a continuación se indica:

PROPOSICION ECONOMICA: euros, IVA excluido.

En, a de de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.

**ANEXO 5: PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES****(A incluir en SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
no proceda..... con NIF y domicilio en
..... calle.....

Declara bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022) incorporará como colaborador, en la relación del personal técnico propuesto para la ejecución de dicho contrato a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años para llevar a cabo algún de las funciones previstas en el **anexo 6** y así figurará en los documentos de proyecto y dirección de obra.

NO: ☐ SI: ☐

En, a de de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.

**ANEXO 6: RELACION DE PERSONAL TECNICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO****(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)**

D/Dña.
 con DNI
 con domicilio en.....
 actuando en nombre propio o en representación de
 con NIF
 domicilio en

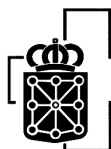
Propone la siguiente relación de personal técnico para la ejecución del contrato de **DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022)**

EQUIPO DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA	
ARQUITECTO/S (Director de Obra Arquitectura)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
INGENIERO/S (Director de Obra Instalaciones)	

- Se deberá aportar la documentación establecida en el apartado 6.2 del Cuadro de Características del contrato para acreditar la solvencia de los profesionales que aparecen en esta relación, en los que se apoye la solvencia profesional o técnica exigida (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, coordinador de seguridad y salud).

- El cambio de cualquier persona que figure en el presente anexo en el transcurso de la ejecución del contrato requerirá autorización previa por escrito del SNS-O. El nuevo técnico que se proponga por parte del adjudicatario, deberá aportar toda la documentación que haya sido requerida a la persona a quien sustituya.

En a de de 20....
 Firma



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ANEXO 7: MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

El/los LICITADORES
Don/Dña.....
con DNI N°.....

yel PROFESIONAL
Don/Dña.....
con DNI N°

Se comprometen a realizar las funciones asignadas en el **anexo 11** para la ejecución del contrato de **DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022)** y declara que no concurre en ninguna de las circunstancias de prohibición de contratar del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos:

..... de.....de 2022

Firmas

PROFESIONAL

El/los LICITADORES



ANEXO 8: MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICO O PROFESIONAL)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

TÍTULO OBRA	
PROMOTOR	
PROYECTO	
ARQUITECTO/S (Autor/es proyecto)	
INGENIERO/S (Autor/es proyectos parciales instalaciones)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	
PRESUPUESTO PROYECTO (IVA incluido)	
DIRECCION DE OBRA	
ARQUITECTO/S (Director de Obra)	
INGENIERO (Director de obra de instalaciones)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN OBRA o DECLARACIÓN de OBRA EN EJECUCIÓN	
PRESUPUESTO FIN OBRA o IMPORTE CERTIFICADO hasta la fecha (para obras no finalizadas) (IVA incluido)	

Se debe identificar al técnico, persona física, que ha sido designado por el licitador como personal técnico mínimo.

A rellenar por el promotor o su representante:

D/Dña.

con DNI

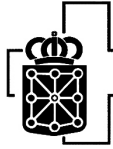
Actuando en representación de

Con cargo dentro de la empresa.....

Certifica la buena ejecución del proyecto y dirección de la obra referida en el presente informe.

En a de de 2022.

Firma del promotor o su representante.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ANEXO 9: INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A FORMALIZACION)

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

II. Para constituir la garantía en METALICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/firm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/firm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/firm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

**ANEXO 10. DECLARACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO (CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL).**

D/Doña _____, con DNI _____ y domicilio en _____ calle
_____, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
_____ con NIF _____ y domicilio en _____ calle

Declaro que el papel utilizado en los documentos impresos para la ejecución del contrato de **"DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NUEVAS SALAS DE HEMODINÁMICA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN (OB25/2022)"** ha sido ecológico, en cuyo proceso de producción se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente.

En _____ a ____ de _____ de 2022.

Firma de la persona representante legal de la empresa.

NOTA: a la presente declaración se adjuntará certificado de la copistería, facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel